



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS**  
**CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE JUNIO DE 2022**  
**(BOE DE 27 DE JUNIO DE 2022)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, convocado por Resolución de 21 de junio de 2022, se procede a publicar la lista provisional de excluidos a participar en el concurso, cuya relación se adjunta.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Base Octava, punto 2 de la convocatoria, los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [concursos.rhh@hacienda.gob.es](mailto:concursos.rhh@hacienda.gob.es). Deberán consignar en el asunto del mensaje “subsanaciones listado provisional de excluidos, concurso específico” y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las subsanaciones es de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de este Departamento.

<https://hacienda.gob.es>

En cada solicitud figuran los puestos a los que afecta la causa de exclusión. Cuando el solicitante de varios puestos sea excluido únicamente de algunos de ellos, se indicará el número de puesto afectado, así como el motivo de la exclusión, quedando la persona admitida en el resto de puestos.

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

**FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: 21/09/2022**

**FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 27/09/2022**

Madrid, 20 de septiembre de 2022